

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1857.

Habilitado suada la Constitución en 19 de Agosto de 1856

Ayunt. Const. de esta Villa de Guada en sus Salas
Consistoriales q.^a celebran el Cabildo ord. de hoy of.
previendo el Alcalde primero D. Jacinto Lizaso, y
por mi el Sr. D. se dio cuenta del boletín of.
y demás ordenes q.^e se hay recibido en el conde
de este día y en su virtud se acordó el cumplimiento
de todas ellas encargando de contentarlas al
Sr. Procurador y a mi el Sr. D.

En este estado por el Sr. Procurador se hizo presente a la
corporación las diferentes reclamaciones que
Vogabes se han echo por varios labradores q.^e se
celebrar las rogativas de costumbre implorando
la misericordia del Dios todo poderoso p.^a que
nos socorra con el rocío del cielo p.^a la fru-
cta de este terreno toda q.^e está secando p.^a
falta de lluvias. y oido p.^a el Ayunt. se
acordó. oficiar al Sr. Jura & la Alms. p.^a
p.^a llevar a efecto las expuestas rogativas
en la franquicia de su cargo con las pro-
cesiones y por el tiempo de costumbres, y
caso de no ser bastante esto q.^e abundar
la falta del q.^e y que nos socorra con la
expuestas lluvias, se devuelva el Ayunt.

